

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10170 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 162 de 2010, en el que se ha dictado con fecha once de marzo de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Momiba, Sociedad Anónima Laboral, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Momiba, Sociedad Anónima Laboral, CIF n.º A-60166584 con domicilio en c/ Noguera, n.º 24, Pol. md. Can Carner, Castellar del Vallés (Barcelona).

Concursada: Momiba, Sociedad Anónima Laboral.

Administrador concursal: Don Mauricio Canals Ramoneda (economista) con domicilio en c/ Herzegovana 29, 3.º 2.ª, 08006 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Miguel Ángel Chamorro González, 11 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017777-1